



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
Treinta (30) de Septiembre de dos mil veinte (2020)

Auto No. 01247

Asunto: Inaplica desistimiento tácito y requiere notificación acreedor hipotecario
Proceso: Ejecutivo (Hipotecario)
Acción: Efectividad de la Garantía Real
Demandante: LUZ MARTHA VALENCIA LOPEZ
Demandados: JULIO CESAR BEDOYA CARDONA
Radicado: 630013103003-2019-00344-00 del LL.RR.
Cuaderno: No. 2 (K)

Inscrito como se encuentra el embargo del **bien inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 280-177620**, denunciado como de propiedad de la parte demandada, dentro de este proceso, tal como consta en el certificado de tradición expedidos por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia (Quindío) y como del mismo, se desprende la existencia de un gravamen hipotecario a favor del Banco Davivienda S. A. (anotación 5), el juzgado a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del auto proferido el 12 de marzo de 2020, requiere a la parte demandante para efectuar la misma en la forma y términos del artículo 8° del Decreto 806.

Así mismo, como la parte demandante ha hecho gestiones para efectos de notificación del acreedor hipotecario, ordenado en auto del 12-03-2020, consecuente de lo anterior se inaplica el Desistimiento tácito a este asunto.

Ordenar que por secretaría se notifique por estado publicado a través de la página web de la Rama judicial la presente providencia y vía correo electrónico se la haga llegar a las partes un link o vínculo a través del cual pueda consultar esta providencia y/o el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se notifica en Estado #103 publicado el 01-10-2020.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO RONCANCIO CARDONA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3268a31c348b0cd465af91ffb7eb7260b4d862b6cc527bc76795d2fe7d446f60

Documento generado en 29/09/2020 08:01:57 p.m.